Universidad Complutense de Madrid

CÓDIGO DEL CONCURSO: 211024/ASO/005

RESOLUCIÓN DE FECHA: 21/10/2024

CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A

ÁREA DE CONOCIMIENTO: PSIQUIATRIA

DEPARTAMENTO: MEDICINA LEGAL, PSIQUIATRIA Y PATOLOGIA

FACULTAD: MEDICINA

NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: PSICOPATOLOGIA CLINICA Y PSIQUIATRIA PRACTICA CLINICA III; SALUD MENTAL

PERFIL PROFESIONAL: TERAPEUTA OCUPACIONAL EN PSIQUIATRIA

LISTA PROVISIONAL

	•	•	Λ.	SDIDANTES ADMIT	TDO	S/AS	
referenciac	lo:						
de Profesoi	res/as Asocia	ados/as	s, la li	sta provisional de ad	mitic	los y ex	cluidos en el concurso arriba
conformida	ad con lo esta	ablecid	o en I	a base V. de la Dispo	osició	n Regul	adora del Proceso de Selecciór
Resolución	de fecha	19	de	NOVIEMBRE	de	2024	por la que se hace pública, de

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS				
ACOSTA BENITO, MARIA				
GAYA BARROSO, AINA-ISABEL				

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
CASTILLO VELASCO, SUSANA	(3)

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5)_____

Código Seguro De Verificación	4B44-6259-6172P426D-414A	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Firmado Por Gema Teresa Valero de Lara - Jefa Seccion Personal Facultad Medicina		19/11/2024 14:09:21	
	Javier Arias Diaz - Decano Facultad Medicina	Firmado	19/11/2024 13:48:43	
	Ana Patricia Moya Rueda - Secretaria Académica Facultad Medicina	Firmado	19/11/2024 11:37:23	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4B44-6259-6172P426D-414A			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





Universidad Complutense de Madrid

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD	
	Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:	
Vº Bº EL/LA DECANO/A	
	Firmado:
	_
Firmado:	
i ii iii ddo.	

Código Seguro De Verificación	4B44-6259-6172P426D-414A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado Por Gema Teresa Valero de Lara - Jefa Seccion Personal Facultad Medicina		19/11/2024 14:09:21
	Javier Arias Diaz - Decano Facultad Medicina	Firmado	19/11/2024 13:48:43
	Ana Patricia Moya Rueda - Secretaria Académica Facultad Medicina	Firmado	19/11/2024 11:37:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4B44-6259-6172P426D-414A		
Normativa	Este informe tiene carácter de conja electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015)		

